



Córdoba, 08 de febrero de 2017

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 658/2016, del trabajo de tesis presentado por el doctorando en Física Lic. Ignacio PRINA; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 22 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Espectroscopía de alta resolución utilizando hiperpolarización con parahidrógeno", correspondiente al doctorando Lic. Ignacio PRINA.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita de la Dra. Claudia G. GIRIBET.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 44/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


ra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF